

C-11446
1035423.

Φ 46175,17



NUMERO: 2013.13.08.01.P02242 F/12843

RENUNCIA DE GANANCIALES: OTORGA EL SEÑOR FLORES CONFORME VICTOR FERMIN; A FAVOR DE LA SEÑORA ZAMBRANO OQUENDO COLOMBIA VICTORIA.-
CUANTIA: \$23.087,58

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintisiete de Marzo del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de **RENUNCIANTE**, el señor **FLORES CONFORME VICTOR FERMIN**, divorciado, por sus propios y personales derechos a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de "**ACEPTANTE**", la señora **ZAMBRANO OQUENDO COLOMBIA VICTORIA**, divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Ambos comparecientes son de estado civil divorciados entre sí, conforme lo acredita el Acta de

Vielka Reyes Vinces
PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Matrimonio, que se adjunta al presente acto en copia. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura RENUNCIA DE GANANCIALES, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **RENUNCIA DE GANANCIALES** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento, el señor FLORES CONFORME VICTOR FERMIN, divorciado, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará "EL RENUNCIANTE"; y, por otra parte, la señora ZAMBRANO OQUENDO COLOMBIA VICTORIA, divorciada, por sus propios derechos; a quien en adelante se denominará "ACEPTANTE".- Los comparecientes son hábiles, capaces y se encuentran en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y con entero juicio, sin obstáculo alguno para ejercer su voluntad, capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes que dentro de la sociedad conyugal adquirieron un bien inmueble detallado a continuación un solar ubicado en Manta,

con las siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** La calle
nueve con una extensión de once metros. **POR EL SUR:** Con
propiedad Nicolás Chávez, con una extensión de 11,00 metros. **POR**
EL ESTE: Con propiedad del Sr. Luis Delgado, en una extensión de
8,40 Metros. **POR EL OESTE:** Con propiedad de la Sra. Andrea
Enomia Conforme Montalván de Flores, con la misma extensión de
8,40 metros. **SUPERFICIE TOTAL:** Noventa y dos metros cuadrados
con cuarenta decímetros cuadrados; bien inmueble que fue adquirido
por los comparecientes, por compra que le hicieron a la señora
Conforme Andrea Enomia mediante escritura autorizada por la Notaria
Cuarta de Manta con fecha 31 de diciembre de mil novecientos
noventa, e inscrita el 10 de enero de mil novecientos noventa y uno
bajo el numero 84. Con fecha 08 de Noviembre de 1991, tiene inscrito
Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar favor del IESS. Con fecha 15
de Enero de 1994, tiene inscrito Préstamo Mutuo Hipotecario Con
Seguro de Desgravamen a favor del IESS. Actualmente dicha
Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha 08 de Agosto de 2011,
bajo el No. 1074. Luego de esto se extingue el Patrimonio Familiar,
con fecha cuatro de marzo del 2.013, bajo el numero 41.- Con los
antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, por
no haberse realizado las respectivas capitulaciones matrimoniales y
habiéndose disuelto el vinculo matrimonial por divorcio, mediante
Sentencia del Juez Sexto de lo Civil de Manabí, y que fuera
debidamente marginada con fecha 17 de Diciembre del 2.004, en el

Notario
MERA (E)

Acta de Matrimonio Tomo 01, Pagina 23; Acta 23, la cual consta en Registro Civil Identificación y Cedulación del cantón Yaguachi, como se justifica con la copia de la misma, y de conformidad a lo que establece el artículo Doscientos tres del Código Civil vigente; el señor **FLORES CONFORME VICTOR FERMIN**, expresamente declara que es su voluntad la de **RENUNCIAR** en forma plena y total a los **GANANCIALES** que le corresponden sobre el bien descrito en la cláusula anterior, los gananciales ya existentes y los que a futuro pudieran existir y cederlos en favor de su ex- cónyuge, señora **ZAMBRANO OQUENDO COLOMBIA VICTORIA**, quien acepta para sí, los gananciales a los que renuncia y cede su ex - cónyuge. De tal forma que a partir de la suscripción de este documento el señor **FLORES CONFORME VICTOR FERMIN**, con la renuncia de gananciales existentes y los que a futuro pudieran generarse, no tiene absolutamente ningún derecho de dominio sobre los bienes descritos en la cláusula anterior, siendo dueña **ABSOLUTA** de dichos bienes, ya descritos e individualizados, la señora **ZAMBRANO OQUENDO COLOMBIA VICTORIA.- CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.** - Sírvase usted señor Notario, anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de este Instrumento que por naturaleza es de cuantía Indeterminada. (Firmado) AB. Maikel 

CECULA DE CIUDADANIA No. 130159744-7
FLORES CONFORME VICTOR FERMIN
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 07 JULIO 1951
 FECHA DE NACIMIENTO 0013 00044 M
 REG. CIVIL ACT SEXO
MANABI/ MANTA
 MANTO DE INSCRIPCION 1951
 FIRMA DEL CECULADO



DIVORCIADO NO DACT
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUG. PROF. CCUP
CESAR FLORES
NOHEMI CONFORME
 MANTA
 06/07/2009
 05/07/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1446424
 PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
039
 039 - 0269 1301597447
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLORES CONFORME VICTOR FERMIN
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 MANTA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN
 (J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 090730048-7
ZAMBRANO OQUENDO COLOMBIA VICTORIA
GUAYAS/YAGUACHI/SAN JACINTO DE YAGUACHI
 17^{RA} NOVIEMBRE 1956
 FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0093 00277 F
 REG. CIVIL ACT SEXO
GUAYAS/ YAGUACHI
SAN JACINTO DE YAGUACHI 1956
 FIRMA DEL CECULADO



ECUATORIANA***** A1331E3111
 DIVORCIADO NO DACT
 SUPERIOR ESTUDIANTE PROFESOR
MANUEL ZAMBRANO
MERCEDES OQUENDO
 MANTA APELLIDO DE LA MADRE 08/08/2011
 08/08/2023 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 4133481
 PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
110
 110 - 0114 0907300487
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO OQUENDO COLOMBIA VICTORIA
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 MANTA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN
 (J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Manuel Zambrano
 VOTANTE PRIMERA (E)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA
USD-1.25

Nº 81566

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

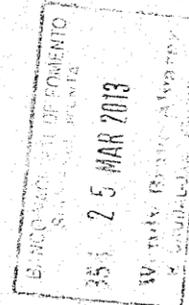
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FLORES CONFORME VICTOR FERMI
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
1035423000 CALLE 9 AV.23 BARRIO LA DOLOROSA
Manta, veinte y uno de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Magias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





SOLICITUD DE YAGUACHI

Año _____ Tomo _____ Pág. _____ Acta _____

CERTIFICADO: Que lo presente se lee y es conforme al original que reposa en los archivos de la oficina anterior.



31 ENE 2011

[Handwritten Signature]
Delegado Salguero
REGISTRO CIVIL
RECINTO DE YAGUACHI
DE SAN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 56658

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados los planos de construcción _____ URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ SOLAR Y CONSTRUCCION.
pertenece a _____ FLORES CONFORME VICTOR FERMI.
ubicada a _____ CALLE 9 AV. 23 BARRIO LA DOLOROSA.
cuyo _____ AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE.
de _____ \$23087.58 VEINTI TRES MIL CERO OCHENTA Y SIETE 58/100 DOLARES asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES.

M. Victoria Reyes
NOTARIA PRIMERA (S)
CANTON MANTA

Jmoreira

21 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____



[Firma]
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 Telf.: 2511-479

TITULO DE CREDITO No. 000162118

3/21/2013 1:31

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: RENUNCIA DE GANANCIALES DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-54-23-000	92,40	46175,17	65965	162118
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301597447	FLORES CONFORME VICTOR FERMI	CALLE 9 AV.23 BARRIO LA DOLOROSA	Impuesto principal		230,88		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		69,26		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		300,14		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		300,14		
0907300487	ZAMBRANO OQUENDO COLOMBIA VICTORIA	S/N	SALDO		0,00		

EMISION: 3/21/2013 1:31 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 101454

No. Certificación: 101454

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11446

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-54-23-000

Ubicado en: CALLE 9 AV.23 BARRIO LA DOLOROSA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 92,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301597447	FLORES CONFORME VICTOR FERMI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13860,00	
CONSTRUCCIÓN:	32315,17	
	46175,17	12=23087,58

Son: CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

[Firma manuscrita]
NOTARIA PRIMER CANTON MANTA

Revisar
Ganancia 10%
237,81
60,00
297,81



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 3252192

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1301597447
NOMBRES: FLORES CONFORME VICTOR FERMINE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 9 AV. 23 BARRIO LA DOLOROSA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 251803
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 21/03/2013 14:24:12

DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Miércoles, 19 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

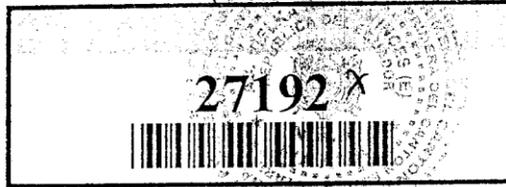
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27192:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de marzo de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: La calle nueve con una extensión de once metros. POR EL SUR. Con propiedad Nicolás Chávez, con una extensión de 11,00 metros. POR EL ESTE. Con propiedad del Sr. Luís Delgado, en una extensión de 8,40 Metros. POR EL OESTE: Con propiedad de la Sra. Andrea Enomia Conforme Montalván de Flores, con la misma extensión de 8,40 metros. SUPERFICIE TOTAL: Noventa y dos metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	91 19/03/1973	364
Compra Venta	Compraventa	84 10/01/1991	507

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 19 de marzo de 1973**
Tomo: **1** Folio Inicial: **364** - Folio Final: **368**
Número de Inscripción: **91** Número de Repertorio: **263**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 15 de diciembre de 1970**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

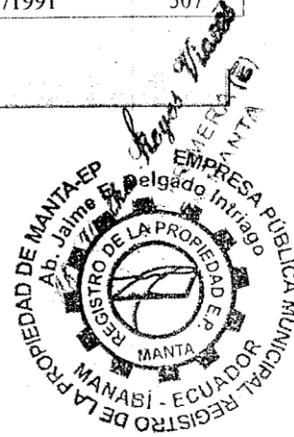
a.- Observaciones:

Compraventa exclusión y aceptación de la sociedad conyugal sobre un solar ubicado en esta ciudad El predio esta excluido de la sociedad conyugal y lo administrara libremente la Sra. Andrea Enomia Conforme

M o n t a l v a n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049244	Conforme Montalvan Andrea Enomia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000049245	Flores Rivera Cesar Bolivar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 10 de enero de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 507 - Folio Final: 509
 Número de Inscripción: 84 Número de Repertorio: 123
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Inmueble que tiene una cabida real de Noventa y dos metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados.

Con fecha 08 de Noviembre de 1991, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar favor del IESS. Con fecha 15 de Enero de 1994, tiene inscrito Prestamo Mutuo Hipotecario Con Seguro de Desgravamen a favor del IESS. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha 08 de Agosto de 2011, bajo el No. 1074. y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 04 de Marzo de 2013, bajo el No. 41.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049238	Flores Conforme Victor Fermin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000049237	Conforme Andrea Enomia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	91	19-mar-1973	364	368

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:21 del miércoles, 06 de marzo de 2013



A petición de: Colombia Zumbriano

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
 130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Vélez Zambrano. Matrícula número 3.398. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Vicente Flores

FLORES CONFORME VICTOR FERMIN
C.C.No.- 130159744-7



ESTAS...FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Violeta Reyes Vinas

Confirme Victoria Zambrano

ZAMBRANO OQUENDO COLOMBIA VICTORIA
C.C.No.- 090730048-7



Violeta Reyes Vinas

LA NOTARIA (E).-

Ab. Violeta Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

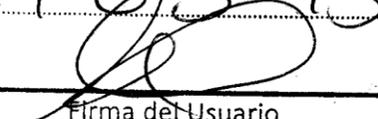
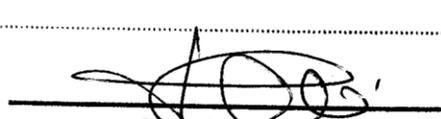
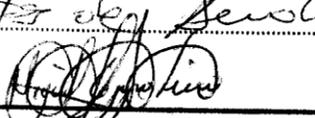
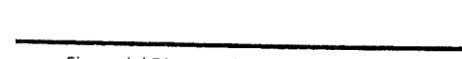
Violeta Reyes Vinas

NOTARIA PRIMERA (E)



13-03-13 14:17

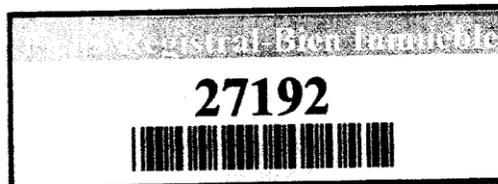
13312

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1035423000
Nombre:	Flora Conforme
Rubros:	
Impuesto Principal	CORREGIR AREA - Act. escritura
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	49 2610045.
Reclamo:	O.A. Jenerancia gananciales. Cusp. 14-03-13 08:45.
	
	Firma del Usuario Fecha:
Informe Inspector:	Lo está actualizando
	
	Firma del Inspector Fecha:
Informe Tecnico:	
	
	Firma del Tecnico Fecha: 18/03/2013
Informe de aprobacion:	
	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27192:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de marzo de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en Manta, con las siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** La calle nueve con una extensión de once metros. **POR EL SUR.** Con propiedad Nicolás Chávez, con una extensión de 11,00 metros. **POR EL ESTE.** Con propiedad del Sr. Luis Delgado, en una extensión de 8,40 Metros. **POR EL OESTE:** Con propiedad de la Sra. Andrea Enomia Conforme Montalván de Flores, con la misma extensión de 8,40 metros. **SUPERFICIE TOTAL:** Noventa y dos metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	91 19/03/1973	364
Compra Venta	Compraventa	84 10/01/1991	507

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 19 de marzo de 1973**
Tomo: **1** Folio Inicial: **364** - Folio Final: **368**
Número de Inscripción: **91** Número de Repertorio: **263**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 15 de diciembre de 1970**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Compraventa exclusion y aceptacion de la sociedad conyugal sobre un solar ubicado en esta ciudad
El predio esta excluido de la sociedad conyugal y lo administrara libremente la Sra. Andrea Enomia Conforme
M o n t a l v a n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000049244	Conforme Montalvan Andrea Enomia	Casado	Manta
Comprador	80-000000049245	Flores Rivera Cesar Bolivar	Casado	Manta
Vendedor	80-000000019288	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: **MARC**

Ficha Registral: 27192

Página: 1 de 2

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 10 de enero de 1991**
Tomo: **1** Folio Inicial: **507** - Folio Final: **509**
Número de Inscripción: **84** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 31 de diciembre de 1990**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

123



a.- Observaciones:
Compraventa relacionada con un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Inmueble que tiene una cabida real de Noventa y dos metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados.

Con fecha 08 de Noviembre de 1991, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar favor del IESS. Con fecha 15 de Enero de 1994, tiene inscrito Prestamo Mutuo Hipotecario Con Seguro de Desgravamen a favor del IESS. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha 08 de Agosto de 2011, bajo el No. 1074. y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 04 de Marzo de 2013, bajo el No. 41.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049238	Flores Conforme Victor Fermin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000049237	Conforme Andrea Enomia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	91	19-mar-1973	364	368

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **9:54:21** del **miércoles, 06 de marzo de 2013**



A petición de: *Colombia Zambrano*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño*
Maria Asunción Cedeño
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

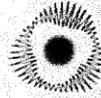
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

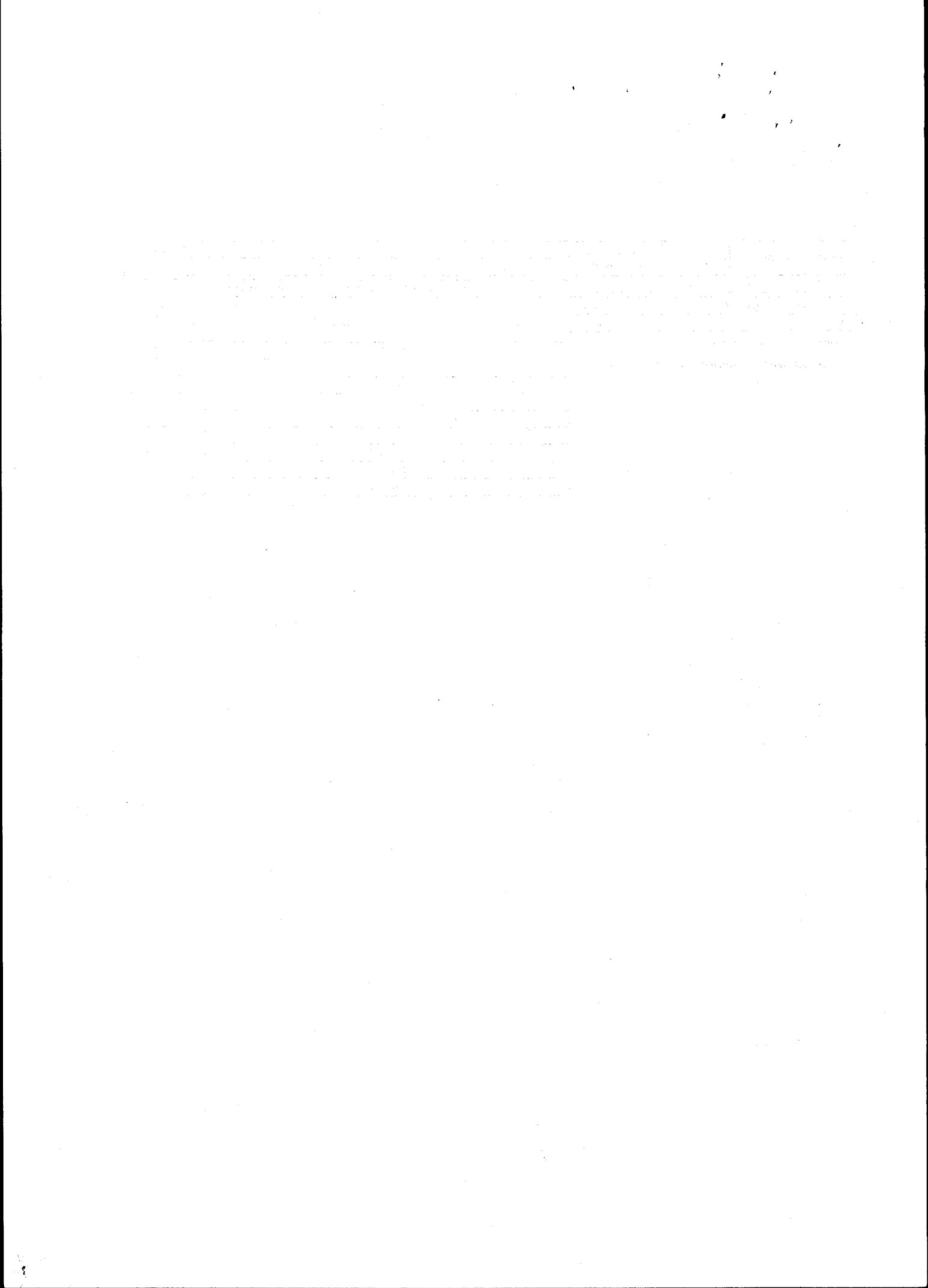


1/11/2013 12:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-03-54-23-000	134,00	\$ 55.863,53	CALLE 9 AV.23 8-51	2013	73149	129256
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FLORES CONFORME VICTOR RERMI		1301597447	Costa Judicial			
1/11/2013 12:30 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 22,35	(\$ 2,24)	\$ 20,11
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 7,88		\$ 7,88
			MEJORAS 2012	\$ 5,61		\$ 5,61
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 56,26		\$ 56,26
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 16,77		\$ 16,77
			TOTAL A PAGAR			\$ 106,63
			VALOR PAGADO			\$ 106,63
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Rosario Riera M.
 RECAUDACIÓN







**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 13 de MARZO del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesado, tengo a bien **CERTIFICAR** que el **SR. FLORES CONFORME VICTOR FERMIN** con numero de cedula **130159744-7** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO** con el código de servicio No. **178277**, con el mismo que no mantiene una deuda en la Empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

**LORENA CEDEÑO MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE**

CNEEL S.A.
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100

1 COMPRAVENTA : OTORGADA POR LA SEÑORA ANDREA ECOMIA CONFORME DE FLORES
 2 RES A FAVOR DEL DOCTOR VICTOR FERMIN FLORES CONFORME

3 CUANTIA : S/. 369.600,00

4 En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provin
 5 cia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes Treinta y Uno
 6 de Diciembre de Mil Novecientos Noventa) , ante mi -

7 Abogado Alcides Vélez Rivadeneira , Notario Publico Cuarto del -
 8 Cantón Manta, COMPARECEN : Por una parte la señora Andrea Ecomia -

9 Conforme de Flores , casada, ocupada en la dirección de su hogar ,
 10 por sus propios derechos y en calidad de " VENDEDORA " ; y ,

11 por otra parte el señor Doctor Victor Fermin Flores Conforme ,
 12 casado , médico , por sus propios derechos . - Los comparecientes

13 son mayores de edad , ecuatorianos, de este vecindario e idóneos ,
 14 sin parentesco vendedora con comprador , legalmente capaces para -

15 contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado
 16 sus respectivos certificados de votación de las últimas elecciones,

17 doy fé . - Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conoci -
 18 miento en los efectos y resultados de esta escritura de COMPRA -

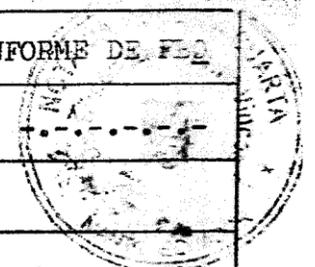
19 VENTA , la cual proceden a celebrarla , me entregan una minuta -
 20 para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que -

21 sigue : SEÑOR NOTARIO . - En el Registro de Escrituras Públi -
 22 cas a su cargo , sírvase insertar una contenida en las siguien -

23 tes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES . - Comparecen ,
 24 otorgan y suscriben esta escritura de compraventa las -

25 siguientes personas : Por una parte la señora Andrea -
 26 Ecomia Conforme de Flores , por sus propios derechos y

27 a quien se la conocerá como la " VENDEDORA " ; no obstante
 28



1 que el terreno se dice fue adquirido por exclusión de bienes -
2 de el cónyuge César Bolívar Flores Rivera por los -
3 eventuales derechos que pudiera tener en los gananciales
4 habidos dentro de la sociedad conyugal; por otra parte -
5 concurre el doctor Víctor Fermin Flores, Conforme, por -
6 sus propios derechos a quien para efectos de la -
7 presente, se le denominará "COMPRADOR" -
8 ANTECEDENTES . - La señora Andrea Enomia Conforme -
9 Montalván de Flores, adquirió en venta real y -
10 perpetua enajenación un lote de terreno al se -
11 ñor José Abad Saltos, mediante escritura pública,
12 celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el -
13 quince de Diciembre de Mil Novecientos Setenta e inscrito en e
14 el Registro de Propiedad del mismo Cantón el 19 de Mar-
15 zo de Mil Novecientos Setenta y Tres. - TERCERA :
16 COMPRAVENTA : Con los antecedentes expuestos y de su libre y
17 espontánea voluntad, la señora Andrea Enomia Conforme Mon -
18 talván de Flores, sin fuerza ni coacción alguna, da en -
19 venta real y perpetua enajenación en favor del se -
20 ñor Doctor Víctor Fermin Flores Conforme, un -
21 solar en los siguientes linderos y cabida : -
22 Por el Norte la Calle nueve con una extensión de
23 once metros : Por el Sur con propiedad Nicolás Chávez -
24 con una extensión de 11,00 metros ; por el Este, con propie
25 dad del señor Luis Delgado en una extensión de 8,40 metros;
26 y por el Oeste con propiedad de la señora Andrea Enomia -
27 Conforme Montalván de Flores con la misma extensión de
28 8,40 metros . La cabida real del lote entregado en venta -

es de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS

TA

1 CUADRADOS . Dicho solar lo ha venido poseyendo la vendedora -
 2 en forma pacífica y tranquila e interrumpidamente . - So -
 3 lar que se encuentra libre de todo gravamen , cuyo domi -
 4 nio y posesión transfiere en favor del adquirente , con -
 5 todos los derechos del uso, usufructo y servidumbres , con
 6 sus entradas y salidas sin reservarse parte alguna , de -
 7 recho o acción de ninguna clase en todo lo descrito , objeto de
 8 esta venta; CUARTA .- PRECIO : El precio pactado es de TRES
 9 CIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 SUCRES -
 10 (S/. 369.600 ,00) que el Doctor Víctor Fermín Flores -
 11 Conforme , paga a la vendedora señora Andrea Enomia Con -
 12 forme Montalván de Flores , por creerlo las partes contratantes
 13 el justo precio de lo vendido , que declara la señora vendedora
 14 recibirlo en efectivo y en moneda de curso legal , a su en -
 15 tera satisfacción y sin lugar a reclamo alguno posterior por
 16 este concepto , sin embargo la vendedora se obliga al -
 17 saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en tér -
 18 minos de Ley ; así mismo declara que dicho solar se -
 19 encuentra libre de todo gravamen , prohibición de enajenar ,
 20 hipoteca , garantía , anticresis , promesa de venta o de -
 21 cualquier otro gravamen , que impida el libre ejercicio de
 22 dominio sobre el mismo , pero sin embargo de esto , se -
 23 obliga al saneamiento determinado por la antedicha Ley .
 24 QUINTA : ACEPTACION : El compareciente señor Doctor -
 25 Víctor Fermín Flores Conforme , en su calidad de Com-

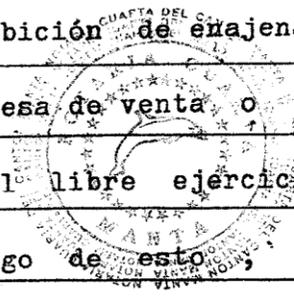
gistra

ñor:

la fecl

defue

le 19



stra
or:
fech
fuer
19
25
26
27
28

1 CUADRADOS . Dicho solar lo ha venido poseyendo la vendedora , -
2 en forma pacífica y tranquila e interrumpidamente . -- So -
3 lar que se encuentra libre de todo gravamen , cuyo dozi -
4 nio y posesión transfiere en favor del adquirente , con -
5 todos los derechos del uso, usufructo y servidumbres , con
6 sus entredas y salidas sin reservarse parte alguna , de -
7 recho o acción de ninguna clase en todo lo descrito , objeto de
8 esta venta; CUARTA .- PRECIO : El precio pactado es de TRES
9 CIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 SUCRES -
10 (S/. 369.600 ,00) que el Doctor Víctor Fermin Flores-
11 Conforme , paga a la vendedora señora Andrea Enomia Con-
12 forme Montalván de Flores , por creerlo las partes contratantes
13 el justo precio de lo vendido , que declara la señora vendedora
14 recibirlo en efectivo y en moneda de curso legal , a su en-
15 tera satisfacción y sin lugar a reclamo alguno posterior por
16 este concepto , sin embargo la vendedora se obliga al -
17 saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en tér
18 minos de Ley ; así mismo declara que dicho solar se -
19 encuentra libre de todo gravamen , prohibición de enajenar ,
20 hipoteca , garantía , anticresis , promesa de venta o de -
21 cualquier otro gravamen , que impida el libre ejercicio de
22 dominio sobre el mismo , pero sin embargo de esto , se -
23 obliga al saneamiento determinado por la antedicha Ley .
24 QUINTA : ACEPTACION : El compareciente señor Doctor -
25 Víctor Fermin Flores Conforme , en su calidad de Com-
26 prador acepta el contenido de las cláusulas de esta -
27 escritura por convenir a sus intereses y estar con -
28